

IV. CRÓNICA PARLAMENTARIA



CORTS VALENCIANES

Crónica parlamentaria de las Corts Valencianes (septiembre 2021–septiembre 2022)¹

CATALINA ESCUIN PALOP

Letrada de las Corts Valencianes

1 Esta crónica se ha realizado a partir de la información ofrecida por el Servicio de Documentación, Archivo, Recursos Humanos y Secretaría General. A ellos se deben las referencias contenidas en los anexos. Debo, además, un reconocimiento especial a los integrantes de los servicios jurídicos y parlamentario de las Corts Valencianes por la precisión y el esmero con que tratan los datos de la actividad jurídica y parlamentaria. Disponer de sus bases de datos y de su colaboración ha sido en este, como en otros trabajos, de inestimable ayuda.

Sumario

- I. Composición y funcionamiento de la cámara
 - 1. Órganos de la cámara
 - 2. Cambios en la composición del Pleno y de la Diputación Permanente
 - 3. Grupos parlamentarios
 - 4. Desarrollo de la actividad parlamentaria
- II. Función legislativa
- III. Función de información y control
- IV. Función de orientación política
- V. Función electiva
 - 1. Nombramientos por el Pleno
 - 2. Declaración de idoneidad por la Comisión de RTVV
 - 3. Nombramientos pendientes
- VI. Actividad jurisdiccional

I. Composición y funcionamiento de la cámara

Las Corts Valencianes se componen por noventa y nueve diputados, de los que noventa y tres están integrados en alguno de los cinco grupos parlamentarios (Socialista, Popular, Compromís, Ciudadanos, Vox Comunidad Valenciana y Unides Podem) y seis no están adscritos a ningún grupo.

El soporte parlamentario del ejecutivo valenciano se asienta en una mayoría integrada por tres grupos parlamentarios (Socialista, Compromís y Unides Podem), que participan en un gobierno de coalición que inició su andadura en la IX, manteniéndose en los mismos términos en la X legislatura.

1. Órganos de la cámara

La actividad parlamentaria en los periodos de sesiones se desarrolla a través del órgano plenario y de las comisiones y subcomisiones; en las vacaciones parlamentarias y en el periodo de disolución parlamentaria, algunas funciones del Pleno, como la convalidación de los decretos leyes, se ejercen por la Diputación Permanente.

El Pleno se integra por todos los diputados. La Diputación Permanente se compone de la Mesa (cinco) y otros dieciocho miembros del Pleno. Los veintitrés titulares disponen de sustituto. Las comisiones se integran por once miembros, salvo cuando se incorpora un diputado o diputada no adscrito, en cuyo caso tienen trece miembros.

Corresponde a la Mesa y a la Junta Síndics, respectivamente, la admisión de las iniciativas, la determinación del orden del día del Pleno y la fijación del calendario de las comisiones. El orden del día de las comisiones es firmado por el presidente de las Corts Valencianes a solicitud de la Mesa de la comisión.

La Mesa de las Corts Valencianes y la Junta de Síndics han celebrado en los periodos de sesiones analizados 54 y 37 reuniones, respectivamente. El Pleno ha celebrado 40 y la Diputación Permanente, 3 sesiones (03.09.2021, 18.01.2022, 01.09.2022).

Las comisiones permanentes legislativas celebraron 78 reuniones en el periodo que comprende esta crónica. Las comisiones permanentes no legislativas celebraron 19 reuniones. En el anexo I se pueden conocer las reuniones celebradas por cada una.

Mención especial merecen las comisiones no permanentes (de investigación, estudio o subcomisiones) por la relación que mantienen con los distintos sectores sociales que han estado en funcionamiento durante este periodo, celebrando 67 reuniones. El anexo I da cuenta tanto de su número como de las sesiones celebradas.

Gran parte de las comisiones especiales se constituyeron antes del periodo que comprende esta crónica. En éste han iniciado su trabajo las siguientes comisiones especiales:

- Comisión especial de estudio sobre discapacidad/diversidad funcional
- Comisión especial de estudio para la revisión del modelo de negocio, para la mejora de su competitividad, de la industria del calzado de la Comunitat Valenciana, poniendo el acento en la sostenibilidad
- Comisión especial de estudio sobre las medidas de prevención de los riesgos derivados de los fuertes temporales, tanto en las comarcas costeras como en las de interior, en materia territorial, urbanística e hídrica, adoptadas desde las administraciones públicas y las posibles actuaciones para reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental en este territorio ante futuros episodios climatológicos virulentos como la borrasca Gloria ocurrido en enero de 2020

Por su parte, han concluido su plan de trabajo: la Comisión especial de estudio sobre la situación actual del sector citrícola en la Comunitat Valenciana y su viabilidad futura, que aprobó el dictamen en la sesión de 5 de julio de 2022, y la Comisión especial de estudio sobre la revisión del modelo de negocio para la mejora de la competitividad de la industria del calzado de la Comunitat Valenciana poniendo el acento

en la sostenibilidad, que aprobó el dictamen en la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022.

Finalmente, hay que indicar, para dar una visión general de la actividad parlamentaria, que está en funcionamiento la ponencia, designada por la Comisión de Reglamento, sobre la elaboración de una propuesta articulada para la reforma del vigente Reglamento de las Corts Valencianes.

2. Cambios en la composición del Pleno y de la Diputación Permanente

En el periodo que se extiende la crónica ha habido algunas alteraciones subjetivas en la composición de la cámara como consecuencia de la tramitación, por la Mesa de las Corts Valencianes, de renunciadas a la condición de diputado o diputada y de la sustitución por el siguiente candidato en la lista electoral provincial del mismo partido o coalición.

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y de la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana firma el acta y tras los trámites requeridos, el nuevo diputado o diputada se integra en el parlamento valenciano.

En el periodo que se extiende la crónica han renunciado y adquirido la condición de diputado o diputada:

- José Ciscar Bolufer, del Grupo Parlamentario Popular, sustituido por M^a Luisa Gayo Madera (circunscripción electoral de Alicante)
- Fran Ferri Fayos, del Grupo Parlamentario Compromís, sustituido por Francisco Javier García Latorre (circunscripción electoral de Valencia)
- Mónica Oltra Jarque, sustituida por Ferran Barberá Cabrera (circunscripción electoral de Valencia)
- Manolo Mata Gómez, sustituido por Xelo Angulo Luna (circunscripción electoral de Valencia)

En la Diputación Permanente se han producido las siguientes modificaciones:

Ceses:

- José Ciscar Bolufer
- Carlos Esteve Pardo
- Fran Ferri Fayos
- Aitana Mas Mas
- Eva Ortiz Vilella
- Manolo Mata González

Altas:

- Mònica Àlvaro Cerezo
- Belén Bachero Traver
- Ana Barceló Chico
- M^a José Catalá Verdet
- Juan Carlos Caballero Montañés
- Carlos Esteve Pardo
- Ferran Martínez Pérez

Estos cambios conllevan variaciones en la composición de las comisiones que se omiten por carecer de utilidad para informar sobre la actividad desarrollada por las comisiones.

3. Grupos parlamentarios

CAMBIOS DE SÍNDICOS O SÍNDICAS

La renuncia a la condición de diputado del Sr. Mata Gómez, síndico del Grupo Parlamentario Socialista, determinó su sustitución por la diputada Sra. Barceló Chico, que en la VIII legislatura había ocupado el cargo de vicepresidenta segunda de la Mesa de las Corts Valencianes y que, antes de ocuparse de la portavocía, fue titular de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

En este periodo el Grupo Parlamentario Popular designó como síndica a la Sra. Catalá Verdet en sustitución de la Sra. Ortiz Vilella.

El Grupo Parlamentario Compromís, como consecuencia de la renuncia a la condición como diputado de Fran Ferri Fayos, designó

como síndica a la Sra. Robles Galindo y como síndica adjunta a Aitana Mas i Mas hasta su nombramiento como vicepresidenta primera del Consell, consellera de Igualdad y políticas Inclusivas y portavoz del Consell, siendo sustituida en la portavocía adjunta por el Sr. Marzá i Ibáñez. En este periodo la Sra. Àlvaro Cerezo fue sustituida por el Sr. Esteve Pardo.

Finalmente y por lo que se refiere al Grupo Parlamentario Unides Podem, se ha designado como portavoz adjunto al Sr. Martínez Ruiz.

CONTROL DE LAS SUBVENCIONES

La Sindicatura de Comptes formuló el 22 de febrero su informe anual de auditoría de las cuentas de las Corts Valencianes del año 2020². Dicho informe, al analizar las subvenciones de los grupos parlamentarios, se refirió a aspectos relevantes de legalidad en materia de personal y contratación, por lo que propuso diversas recomendaciones tendentes a la consecución de mayor fiabilidad e integridad de los datos expresados en las cuentas anuales. Dichas recomendaciones se han incorporado progresivamente a la administración parlamentaria.

De acuerdo con dichos criterios, la Mesa de las Corts Valencianes adoptó el 2 de marzo de 2021, el Acuerdo 1.284/X, por el que se estableció una nuevas normas reguladoras de la contabilidad y control de las subvenciones asignadas a los grupos parlamentarios de las Corts Valencianes, prescribiendo un régimen de la contabilidad y justificación de las subvenciones de los grupos parlamentarios. Esta norma que existió en vigor desde su publicación, el 15 de marzo de 2021, se está aplicando en el periodo comprendido por la crónica a la contabilidad y control de las subvenciones asignadas a los grupos parlamentarios.

² (https://www.sindicom.gva.es/public/Attachment/2022/2/Informe_cuentas_anuales_Corts_Valencianes_2020_cas_-firmado.pdf)

4. Desarrollo de la actividad parlamentaria

El Acuerdo de la Mesa número 1.633/X, adoptado, de acuerdo con la Junta de Síndics, el 13 de julio de 2021, fijó el desarrollo del primer periodo de sesiones entre el 6 de septiembre y el 30 de diciembre de ese año. En el año 2022 los dos periodos de sesiones se han desarrollado entre el 1 de febrero y el 15 de julio y entre el 1 de septiembre y final de diciembre.

El desarrollo del periodo de actividad parlamentaria analizado se enmarca en la tónica de vuelta a la normalidad. En el Pleno se elimina el límite de presencialidad. Pero, para evitar una excesiva concentración de diputados y diputadas, se siguen realizando las votaciones, tras un concreto punto del orden del día. Las comisiones se han celebrado en su sede con un aforo máximo de 23 personas. Se ha recomendado a los diputados el uso de mascarillas en las sesiones, tanto del Pleno como de las comisiones, aunque solo es obligatoria para los funcionarios que asisten a las sesiones.

Por lo que se refiere a la participación y votación telemática, se vuelve al sistema establecido por el artículo 82.5 del Reglamento de las Corts Valencianes, desarrollado por la Resolución de Presidencia 9/X, de carácter general, de 21 de septiembre de 2021, que ha previsto la utilización de este sistema en tres supuestos:

- a) El nacimiento de un hijo o hija, la adopción, la guarda con finalidad de adopción y la acogida, tanto preadoptiva como permanente o simple, de duración no inferior a un año en este último caso.
- b) La enfermedad diagnosticada médicamente como curable o incurable, cuando esta enfermedad comporte una limitación derivada, en particular, de dolencias físicas mentales o psíquicas que, al interactuar con varias barreras, puede impedir la participación plena y efectiva de la persona de la que se trate en la vida parlamentaria en igualdad de condiciones con los otros parlamentarios y si esta limitación es de larga duración.
- c) Mientras persista la situación de crisis sanitaria derivada de la covid-19, cuando un diputado o diputada acredite haber contraído

la enfermedad o encontrarse en situación de aislamiento por tener síntomas compatibles con la enfermedad o haber sido contacto estrecho de otra persona que la haya contraído.

En el periodo analizado se han producido el nacimiento de dos hijos que han permitido al diputado o diputada utilizar este sistema.

II. Función legislativa

Las comisiones competentes por razón de la materia han concluido o se encuentran pendientes de debatir las siguientes iniciativas:

- La Proposición de ley de prevención de residuos, transición ecológica y fomento de la economía circular, presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Compromís y Unides Podem (RE número 29.406, de 30 de diciembre de 2020) para la que se solicitó el dictamen facultativo al Consell Jurídic Consultiu y al Comité Econòmic i Social. Asignada a la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio en la que sustanciaron 22 comparecencias de participación ciudadana y se presentaron un total de 507 enmiendas parciales (GP Socialista + GP Compromís + Unides Podem → 129 / GP Popular → 118 / GP Ciudadanos → 104 / GP Vox Comunidad Valenciana → 94 / diputada no adscrita 62). Tras la publicación del dictamen de la comisión (BOCV número 275, de 21 de septiembre de 2022), está pendiente el debate ante el Pleno de la ahora denominada Proposición de ley de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana.
- La Proposición de ley del Real Monasterio de Santa María de la Valldigna, presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 34.131, de 30 de marzo de 2021), asignada a la Comisión de Educación y Cultura, ante la que se sustanciaron cinco comparecencias de participación ciudadana y se presentaron un total de 23 enmiendas parciales (GP Socialista + GP Compromís +

Unides Podem → 3 / GP Popular → 10 / GP Ciudadanos → 10), que fueron debatidas en comisión el 15 de septiembre de 2022, estando pendiente su debate y votación en el Pleno.

- El Proyecto de ley de cambio climático y transición ecológica (RE número 54.135, de 2 de mayo de 2022), asignado a la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio, en la que se han sustanciado 13 comparecencias de participación ciudadana. El plazo de presentación de enmiendas concluye el 3 de octubre de 2022.
- La Proposición de ley de medidas fiscales para impulsar el turismo sostenible presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Compromís y Unides Podem (RE número 53.581, de 11 de abril de 2022), asignada a la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda y frente a la que se ha presentado una enmienda de totalidad con texto alternativo por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 60.943, de 23 de septiembre de 2022).
- El Proyecto de ley de creación de la Agencia Valenciana del Cambio Climático (RE número 59.282, de 22 de agosto de 2022), asignada a la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio en la que se ha presentado una solicitud de participación ciudadana que se sustanciará ante dicha comisión.

Por lo que a las iniciativas legislativas se refiere, están pendientes de tramitación:

- La Proposición de ley sobre la gratuidad de los productos para el periodo, remitida a la Comisión de Sanidad y Consumo.
- La Proposición de ley de libertad de elección de lenguas, remitida a la Comisión de Educación y Cultura.

Las Corts Valencianes, en el periodo comprendido en esta crónica, ha aprobado 6 leyes y ha convalidado 17 decretos leyes. En el anexo II, se encuentran los listados de ambos tipos normativos, pero aquí se hará una referencia esquemática a las leyes aprobadas:

- *Ley 5/2021, de 5 de noviembre, reguladora del Fondo de Cooperación Municipal de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunitat Valenciana*, que modifica parcialmente

la Ley 8/2010, de régimen local de la Comunitat Valenciana, incorpora a su texto el Decreto 51/2017, de 7 de abril, del Consell, y crea la Comisión de colaboración y coordinación del Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana como órgano de participación encargado de la implementación, el seguimiento y el control de la ejecución anual del Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana.

– *Ley 6/2021*, de 12 de noviembre, *de protección y promoción del palmeral de Elche* por la que se deroga y modifica la Ley 1/1986, de 9 de mayo, de la Generalitat Valenciana, reguladora de esta materia, con el fin de ampliar la protección y el fomento de la palmera datilera (*Phoenix dactylifera*) de Elche, así como las áreas y entornos donde se ubica, mediante la regulación de su uso, destino y aprovechamiento.

– *La Ley 7/2021*, de 29 de diciembre, *de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat* (DOCV número 9.246, de 03.12.2021), que como es tradicional recoge la modificación puntual de decenas de leyes, sincronizando la entrada en vigor de las modificaciones que contiene, con la ley de presupuestos.

Esta ley que surgió como consecuencia de la doctrina sustentada por el Tribunal Constitucional sobre los límites al contenido de la ley de presupuestos. En esta ocasión recoge, como es tradicional variaciones puntuales de leyes, de algún decreto ley e incluso del Decreto 174/2002, de 15 de octubre (artículo 13), al que mantiene su rango por lo que en el futuro podrá ser modificada esta ley en esa previsión por un decreto posterior del Consell.

– *Ley 8/2021*, de 30 de diciembre, *de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022*, que en ese ejercicio se presentó unos días más tarde de lo previsto en el artículo 76.4 del Estatuto de autonomía. Responde a su contenido tradicional, en previsión de ingresos y de gastos, determinación de los beneficios fiscales a los tributos propios y a los cedidos por el Estado a la Generalitat,

la regulación de la gestión presupuestaria de los gastos, las operaciones financieras y las obligaciones de información a las Corts Valencianes.

- Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno, por la que se deroga parcialmente la Ley 2/2015, de 2 de abril, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana, manteniéndose vigentes los capítulos II y III del título III, en los que se regula la participación ciudadana (artículos 45 a 53), que ahora recibe la denominación de Ley de participación ciudadana de la Comunitat Valenciana.

La nueva ley de transparencia y buen gobierno complementa, en el ámbito competencial autonómico, la regulación básica estatal (Ley 19/2013), amplía las obligaciones de información activa, previstas en la ley valenciana que le precedió (Ley 2/2015) y establece un régimen sancionador más estricto para altos cargos y empleados públicos que la contravengan. Pero, sin menospreciar otras variaciones introducidas por esta ley, su modificación más significativa se encuentra en la variación de la composición y el estatuto personal del Consejo Valenciano de Transparencia.

- *Ley 2/2022, de 22 de julio, de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana*, que complementa la Ley 2/2012, de 22 de marzo de 2011, del deporte y actividad física de la Comunitat Valenciana) con la regulación de los aspectos esenciales de las profesiones del deporte y la actividad física. Además, esta ley modifica las infracciones graves de la Ley 2/2011 (artículo 109).
- *Ley 3/2022, de 22 de julio, de modificación de la Ley 7/2008, de 13 de junio, de reconocimiento de la Universidad Internacional Valenciana*, concretamente de sus artículos 1, 2 y 6.

La duración media del procedimiento legislativo ordinario seguido en la aprobación de la mayor parte de estas leyes (5) es de diez meses, pudiéndose deber su extensión a que una parte de su tramitación se haya realizado durante la pandemia. Sin embargo, el procedimiento

legislativo de urgencia por el que se tramitó el proyecto de ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat y el procedimiento especial de aprobación de la ley de presupuestos tuvo una breve duración si tenemos en cuenta que se registraron en las Corts Valencianes el 3 de noviembre y fueron aprobadas en el Pleno de 18 y 20 de diciembre de 2021.

Hay que indicar, como complemento a la información ofrecida, que en el periodo presupuestario solo funciona la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda para que los miembros de otras comisiones puedan participar en la discusión y el debate de esos proyectos que abarcan materias propias de todas las comisiones.

En el periodo al que se extiende la crónica, la tramitación de las iniciativas, como se ha dicho, han seguido el procedimiento legislativo ordinario, salvo las dos excepciones señaladas; esto es, no se ha producido delegación en las comisiones legislativas competentes por razón de la materia, ni se ha utilizado el procedimiento de lectura única, pese a que estos procedimientos legislativos abrevian la tramitación parlamentaria de las iniciativas (proyectos y proposiciones de ley). Cabe señalar, sin embargo, que las diversas modalidades de simplificación del procedimiento legislativo requieren, cuando la iniciativa procede del Consell, una tramitación administrativa previa (dictámenes, informes, participación ciudadana, etc.), que no se sigue por la administración valenciana en la tramitación de los decretos leyes.

Por lo que se refiere a dichas normas, enumeradas en el anexo II, el Pleno o la Diputación Permanente se han pronunciado sobre su convalidación y, en su caso, sobre su tramitación como proyecto de ley a través de las siguientes resoluciones:

- Resolución 19/X, de 3 de septiembre de 2021, de la Diputación Permanente, sobre convalidación del Decreto ley 14/2021, de 6 de agosto (BOCV n. 186, de 10.09.2021)
- Resolución 20/X, de 3 de septiembre de 2021, de la Diputación Permanente, por la que se rechaza a la tramitación como a proyecto

- de ley del Decreto ley 14/2021, de 6 de agosto (BOCV n. 186, de 10.09.2021)
- Resolución 427/X, de 28 de octubre de 2021, del Pleno, sobre convalidación del Decreto ley 15/2021, de 15 de octubre (BOCV n. 200, de 04.11.2021)
 - Resolución 21/X, de 18 de enero de 2022, del Pleno, sobre convalidación del Decreto ley 16/2021, de 3 de diciembre (BOCV n. 219, de 26.01.2021)
 - Resolución 22/X, de 18 de enero de 2022, del Pleno, por la que se rechaza a la tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 16/2021, de 3 de diciembre (BOCV n. 219, de 26.01.2021)
 - Resolución 23/X, de 18 de enero de 2022, del Pleno, sobre convalidación del Decreto ley 17/2021, de 10 de diciembre (BOCV n. 219, de 26.01.2021)
 - Resolución 24/X, 18 de enero de 2022, del Pleno, por la que se rechaza a la tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 17/2021, de 10 de diciembre (BOCV n. 219, de 26.01.2021)
 - Resolución 25/X, de 18 de enero de 2022, del Pleno, sobre convalidación del Decreto ley 18/2021, de 17 de diciembre (BOCV n. 219, de 26.01.2021)
 - Resolución 26/X, 18 de enero de 2022, del Pleno, por la que se rechaza a la tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 18/2021, de 17 de diciembre (BOCV n. 219, de 26.01.2021)
 - Resolución 448/X, de 10 de febrero de 2022, del Pleno, sobre convalidación del Decreto ley 19/2021, de 23 de diciembre (BOCV n. 225, de 16.02.2022)
 - Resolución 449/X, de 10 de febrero de 2022, del Pleno, por la que se rechaza a la tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 19/2021, de 23 de diciembre (BOCV n. 225, de 16.02.2022)
 - Resolución 512/X, de 26 de mayo de 2022, del Pleno, sobre convalidación del Decreto ley 1/2022, de 22 de abril (BOCV n. 255, de 03.06.2022; DOGV n. 9.356 , de 07.06.2022)

- Resolución 513/X, de 26 de mayo de 2022, del Pleno, por la que se rechaza a la tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 1/2022, de 22 de abril (BOCV n. 255, de 03.06.2022)
- Resolución 514/X, de 26 de mayo de 2022, del Pleno, sobre convalidación del Decreto ley 2/2022, de 22 de abril (BOCV n. 254, de 31.05.2022)
- Resolución 515/X, de 26 de mayo de 2022, del Pleno, por la que se rechaza a la tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 2/2022, de 22 de abril (BOCV n. 254, de 31.05.2022)
- Resolución 516/X, de 9 de junio de 2022, del Pleno, sobre convalidación del Decreto ley 3/2022, de 22 de abril (BOCV n. 258, de 15.06.2022)
- Resolución 517/X, de 9 de junio de 2022, del Pleno, por la que se rechaza a la tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 3/2022, de 22 de abril (BOCV n. 258, de 15.06.2022)
- Resolución 526/X, de 7 de julio de 2022, del Pleno, sobre convalidación del Decreto ley 4/2022, de 3 de junio (BOCV n. 265, de 13.07.2022)
- Resolución 527/X, de 7 de julio de 2022, del Pleno, por la que se rechaza a la tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 4/2022, de 3 de junio (BOCV n. 265, de 13.07.2022)
- Resolución 534/X, de 14 de julio de 2022, del Pleno, sobre convalidación del Decreto ley 5/2022, de 1 de julio (BOCV n. 267, de 20.07.2022)
- Resolución 535/X, de 14 de julio de 2022, del Pleno, por la que se rechaza a la tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 5/2022, de 1 de julio (BOCV n. 267, de 20.07.2022)
- Resolución 536/X, de 14 de julio de 2022, del Pleno, sobre convalidación del Decreto ley 6/2022, de 8 de julio (BOCV n. 267, de 20.07.2022)
- Resolución 537/X, de 14 de julio de 2022, del Pleno, por la que se rechaza a la tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 6/2022, de 8 de julio (BOCV n. 267, de 20.07.2022)

- Resolución 27/X, de 1 de septiembre de 2022, de la Diputación Permanente, sobre convalidación del Decreto ley 7/2022, de 5 de agosto (BOCV n. 272, de 07.09.2022)
- Resolución 28/X, de 1 de septiembre de 2022, de la Diputación Permanente, por la que se rechaza a la tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 7/2022, de 5 de agosto (BOCV n. 272, de 07.09.2022)
- Resolución 30/X, de 1 de septiembre de 2022, de la Diputación Permanente, por la que se rechaza a la tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 8/2022, de 5 de agosto (BOCV n. 272, de 07.09.2022)
- Resolución 31/X, d'1 de septiembre de 2022, de la Diputación Permanente, sobre convalidación del Decreto ley 9/2022, de 5 de agosto (BOCV n. 272, de 07.09.2022; DOGV n. 9.421, de 06.09.2022)
- Resolución 32/X, de 1 de septiembre de 2022, de la Diputación Permanente, por la que se rechaza la tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 9/2022, de 5 de agosto (BOCV n. 272, de 07.09.2022)

En el momento en que se escribe esta crónica faltan por someter a convalidación los tres últimos decretos leyes, publicados recientemente en el DOGV (núm. 9.425, de 12.09.2022; núm. 9,427, de 14.09.2022, y núm. 9435, de 26.09.2022).

Son frecuentes las críticas de la doctrina por el aumento del número de decretos leyes, pero no es lugar una crónica parlamentaria para posicionarse en un sentido o en el otro. Basta, por ello decir, que el Tribunal Constitucional, en el ejercicio de su control, reconoce que su adopción responde a una valoración política de la concurrencia de su presupuesto habilitante (caso de extraordinaria y urgente necesidad) y para comprobar en caso de impugnación su constitucionalidad realiza un análisis exhaustivo de la exposición de motivos y de los términos en que se ha desarrollado el debate de convalidación; requiriendo, hasta el momento, que cada uno de los preceptos del decreto ley

disponga de una justificación específica. En caso de no encontrarla o considerarla insuficiente, declara su inconstitucionalidad, siempre que el tiempo transcurrido no haya hecho perder el objeto al recurso de inconstitucionalidad (SSTC 33/2017 y 61/2018, entre otras). Así pues, la regularidad o irregularidad de los decretos leyes publicados en el periodo analizado no depende de su número, sino del contenido de cada uno de ellos. Más concretamente, de su adecuación al presupuesto que en cada caso sirve de título habilitante; lo que, como se ha dicho, queda fuera del contenido de esta crónica.

III. Función de información y de control

Las solicitudes de información formuladas por los diputados y las diputadas en el periodo que comprende esta crónica han sido 2.745 y las contestadas en este periodo 2.018. Aunque algunas de las formuladas tras el mes de julio están, en el momento de escribir esta crónica, en plazo de respuesta.

Por lo que se refiere al control. En los periodos de sesiones comentados no se han presentado ni moción de censura, ni cuestión de confianza. Así que los instrumentos de control utilizados son los calificados, por la dogmática, de ordinarios.

En el anexo III se listan las iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios. Como se puede comprobar se formularon 3.264 preguntas escritas, siendo en el periodo analizado contestadas 2.570. Algunas de las preguntas contestadas fueron presentadas con anterioridad al inicio de esta crónica.

Las preguntas orales formuladas para ser contestadas en comisión mantienen la tendencia del descenso. Se formularon 4, fueron contestadas dos y las otras, retiradas. Las preguntas formuladas para ser respondidas en el Pleno fueron 767, se contestaron en el periodo analizado 165 y 9 fueron retiradas.

Las preguntas de interés general, formuladas para el Pleno fueron 63 y las sustanciadas por el presidente del Consell y los portavoces de los grupos parlamentarios, 59.

En lo que se refiere a las comparecencias, fueron solicitadas 397 y sustanciadas 84. Cabe indicar que el Consell también solicitó comparecer, coincidiendo frecuentemente sus propuestas con solicitudes de los grupos parlamentarios de la oposición ya que en ambos casos se busca el debate sobre temas destacados de la actualidad, aunque desde una perspectiva diferente.

Las interpelaciones formuladas ante el Pleno fueron 212; de las que se sustanciaron 35. Las mociones subsiguientes a las interpelaciones fueron 44; las sustanciadas, 27, y ninguna de ellas fue aprobada.

IV. Función de orientación política

Fuera de la dogmática tradicional, dado el difícil anclaje que tienen algunos actos parlamentarios, se hará referencia en este apartado al debate de política general y a las proposiciones no de ley.

Como es sabido, el debate de política general se realiza anualmente, excepto el año en que se han celebrado elecciones, y tiene como objeto realizar un examen completo de la política seguida y de las directrices políticas para el futuro inmediato. Es un instrumento del parlamento para marcar la orientación política del ejecutivo ya que cada grupo parlamentario puede formular 12 propuestas de resolución.

El segundo debate de política general de la X legislatura tuvo lugar entre los días 27 y 29 de septiembre de 2021. Se presentaron por los grupos parlamentarios 44 propuestas de resolución y fueron aprobadas 13. Las resoluciones aprobadas fueron las siguientes:

- Resolución 402/X, sobre financiación autonómica
- Resolución 403/X, sobre la agenda valenciana
- Resolución 404/X, sobre el aumento de la renta valenciana de inclusión, la mejora de la salud mental y emocional de los jóvenes, la erradicación de la violencia machista y sexual y para impulsar un

- acuerdo sobre políticas y posicionamientos de tolerancia cero ante las agresiones al colectivo LGTBI.
- Resolución 405/X, sobre la integración de la política de sostenibilidad energética en las políticas sectoriales de vivienda, la garantía del derecho de acceder a una vivienda digna y la potenciación de las de la regeneración urbana y la rehabilitación integral.
 - Resolución 406/X, sobre la continuidad de las ayudas financieras a las pequeñas empresas y a las ubicadas en zonas en riesgo de despoblación con el fin de favorecer la recuperación económica, la lucha contra la desigualdad de las políticas financieras del Consell, la digitalización de la administración pública, el mantenimiento de la celeridad en el pago de proveedores y el impulso a la estrategia de capital riesgo desarrollado por el gobierno valenciano.
 - Resolución 407/X, sobre la consolidación del proyecto de justicia de proximidad, la creación de un protocolo específico en el ámbito rural para la Red de Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito y la puesta en marcha de la Escuela Valenciana de la Administración Pública.
 - Resolución 408/X, sobre gratuidad total de la etapa de educación infantil de uno a tres años, la ampliación de los permisos familiares, del Pla Edificant de infraestructuras educativas valencianas, el apoyo a los agentes culturales valencianos y el establecimiento de una relación entre educación y sanidad para la incorporación de medidas favorecedoras del bienestar emocional y la salud mental, incidiendo en la prevención de conductas autolesivas y suicidas.
 - Resolución 409/X, sobre actualización de la estrategia de salud mental con el fin de que incluya los problemas derivados de la pandemia del coronavirus covid-19, el impulso de un plan de choque para los niños y jóvenes, la aprobación de un plan de sanitario para las zonas despobladas, el fomento del estudio del covid persistente, la ampliación del Plan de infraestructuras sanitarias 2021-2023, la tramitación del Estatuto del personal

investigador, la mejora de la atención sanitaria primaria, la reversión de los servicios públicos privatizados y la ampliación de las prestaciones sanitarias.

- Resolución 410/X, sobre la potenciación de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, el aumento de la seguridad en la venta en línea, la promoción de los programas de ocupación, la promoción de la jornada de 32 horas, la creación de un ecosistema empresarial para dar cobertura a los emprendedores y la culminación del retorno a la gestión pública directa del servicio de la inspección técnica de vehículos.
- Resolución 411/X, sobre el impulso de la ley valenciana del cambio climático y la elaboración de la estrategia valenciana sobre la resiliencia y la transición ecológica justa, el apoyo a la transición agroecológica valenciana y la lucha biológica contra las plagas y enfermedades que afectan a la producción agraria valenciana y la constitución de un frente citrícola valenciano para defender los intereses de la citricultura valenciana en el ámbito de la política comercial europea.
- Resolución 412/X, sobre la unificación de los transportes públicos en el área metropolitana de València en 2022, la ampliación del Tram de Alicante, la ejecución del Bulevar de la Plana, el fomento de la movilidad en el transporte colectivo y el aumento del transporte público en las zonas rurales.
- Resolución 413/X, sobre la ampliación de los planes destinados a luchar contra la brecha digital, fomentar la presencia femenina activa y de liderazgo en el ámbito científico y tecnológico y la ampliación de los programas de compra pública de innovación.
- Resolución 414/X, sobre elaboración del proyecto de ley de participación ciudadana de la Comunitat Valenciana y del proyecto de ley sobre el fomento de la paz y los derechos humanos en la Comunitat Valenciana, la conmemoración del cuarenta aniversario del Estatuto de autonomía, la elaboración del I Plan para el retorno de valencianas y valencianos a la Comunitat Valenciana, la mejora

de la comunicación y accesibilidad en los canales de atención a la ciudadanía y la creación de un fondo documental gráfico y audiovisual de las exhumaciones efectuadas en cumplimiento de la Ley de memoria democrática.

El debate de política general de septiembre de 2022 se produjo en las mismas fechas que el de 2021. Se presentaron 44 propuestas de resolución y fueron aprobadas 12; esto es, las suscritas por los tres grupos parlamentarios que sustentan el Consell. Al concluir esta crónica no han sido publicados.

Las proposiciones no de ley son instrumentos mediante los que el parlamento se posiciona políticamente sobre una cuestión. El Reglamento de las Corts Valencianes contempla tres modalidades: ordinarias, tramitación especial de urgencia y las de tramitación inmediata. Las primeras son sustanciadas en la comisión competente por la materia, las segundas son tramitadas en el Pleno y pueden presentarlas los grupos parlamentarios. Por último, las de tramitación inmediata son sustanciadas en el Pleno y deben ser suscritas por todos los grupos parlamentarios.

Las comisiones en el periodo analizado recibieron para su tramitación, 368 proposiciones no de ley y aprobaron 34, a las que hay que añadir 41 que fueron aprobadas durante el periodo abarcado por la crónica, pero presentadas antes de su inicio. Esto es, un total de 75 proposiciones no de ley se aprobaron por las comisiones.

Las proposiciones no de ley urgentes que se formularon ante el Pleno fueron 202, siendo aprobadas 17 de las presentadas en el periodo analizado y 5 presentadas con anterioridad a su inicio. En total 22 proposiciones no de ley urgentes fueron aprobadas por el Pleno.

V. Función electiva

1. Nombramientos por el Pleno

En el periodo que comprende esta crónica las Corts Valencianes, concretamente el Pleno, en su sesión de 11 de noviembre de 2021 procedió a la elección de Xavier Aliaga Villora, Marta Alonso Rodríguez, Amparo Carbonell Tatay, Ascensión Figueres Górriz, Vicente González Móstoles, Begoña Martínez Deltell, Ana Noguera Montagut, Rosana Pastor Muñoz, Joaquín Santo Matas, y Vicent Torrent Centelles como miembros del Consell Valencià de Cultura; renovándose parcialmente, con estos nombramientos, la institución.

En la sesión plenaria de 24 de noviembre de 2021 se designó a Verónica Marcos Puig, diputada de las Corts Valencianes, para cubrir la vacante producida en el Consejo Asesor de RTVE de la Comunitat Valenciana.

En la sesión plenaria el 29 de junio de 2022 se designó a la antigua delegada del Gobierno, Gloria Calero Albal, como senadora en representación de la Comunitat Valenciana para cubrir la vacante producida como consecuencia de la renuncia de la Sra. Bueno Alonso, tras su nombramiento como consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital.

2. Declaración de idoneidad por la Comisión de RTVV

Los cuatro sindicatos mayoritarios con representación en los comités de empresa de la corporación y sus sociedades de RTVV, comunicaron a las Corts Valencianes en enero de 2019 el acuerdo, entre ellos, adoptado para cubrir sucesivamente y por el plazo de un año la vacante que corresponde a la representación sindical en el Consejo Rector de la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación.³

³ Sobre la participación de la Comisión en el nombramiento del vocal de representación sindical hay un informe jurídico, concretamente, <https://www.cortsvalecianas.es/informesjuridicos/562.pdf>

Pues bien, a partir de la recepción de esa comunicación, el presidente del Consejo Rector ha trasladado, periódicamente, el cese voluntario del representante sindical que ocupaba el cargo y la documentación correspondiente al nuevo candidato; habiéndose procedido por la comisión a declarar la idoneidad del representante sindical propuesto.

En el periodo al que se extiende la crónica se ha recibido la renuncia y procedido a la declaración de idoneidad de los siguientes representantes sindicales:

- Cese de María Soledad Fernández Cano, CCOO-PV (DOGV n. 9.063, de 16.04.20219)
- Declaración de idoneidad de Rafael Alborch Bataller, de Intersindical Valenciana STAS, producido en la 17.02.2022, tras su comparecencia. Su nombramiento se publicó en el DOGV número 9.296, de 11 de marzo de 2022

3. Nombramientos pendientes

Al concluirse la crónica quedan pendiente los siguientes nombramientos:

- Un miembro del Consell Valencià de Cultura para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del señor Grisolía García
- Tres síndicos o síndicas de la Sindicatura de Comptes y, de entre los electos, el síndico o síndica mayor⁴
- Tres vocales del Consejo Valenciano de Transparencia
- Cinco vocales del Consejo Valenciano de Universidades y de la Formación Superior

⁴ Sobre esta elección hay un informe jurídico de fecha 3 de junio de 2022, que se puede consultar <https://www.cortsvalencianes.es/informesjuridicos/619.pdf>

VI. Actividad jurisdiccional

En el periodo al que se extiende la crónica el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV), concretamente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo ha conocido dos procedimientos de responsabilidad patrimonial interpuestos por dos actores diferentes, derivados del Dictamen de la Comisión de investigación sobre el accidente de línea 1 de Metrovalencia, ocurrido el 3 de julio de 2006. Uno de ellos ha concluido y el otro se está tramitando.

La Sentencia 250/2022 (Sección 2ª) ha confirmado la inadmisión de la reclamación de responsabilidad patrimonial por la Mesa de las Corts Valencianes y deja expedita la acción del recurrente para ejercerla ante otra instancia.

El otro procedimiento, segundo ante la Sección 4ª, versa sobre la reclamación de responsabilidad patrimonial a las Corts Valencianes, iniciado en 2021 (número 401). Ha concluido su tramitación y está pendiente de fecha para su deliberación y fallo por la Sección Cuarta.

En el Tribunal Constitucional, hay pendientes de sentencia dos recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra diversos preceptos de la Ley 5/2021, de 5 de noviembre, de la Generalitat, reguladora del Fondo de Cooperación Municipal de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunitat Valenciana. El primero se interpuso por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados (número 614/2022) y el segundo por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso de los Diputados (número 874/2022).

Finalmente, cabe indicar que la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJCV ha planteado ante el Tribunal Constitucional cuestión de inconstitucionalidad sobre la disposición transitoria 11 de la Ley 5/2014, de 25 de junio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana, en sus redacciones dadas por la Ley 13/2016, Ley 27/2018, Ley 9/2019 y Ley 3/2020, así como la disposición transitoria 20ª del Decreto legislativo

1/2021 (n. 1.096/2022) en el que las Corts Valencianes se han personado y formulado las correspondientes alegaciones.

VII. Anexos

Anexo I. Reuniones de los órganos parlamentarios

Pleno	40
Diputación Permanente	3
Mesa	54
Junta de Síndics	37

COMISIONES

SESIONES DE COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS

Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat	2
Comisión de Justicia, Gobernación y Administración Local	7
Comisión de Educación y Cultura	9
Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda	8
Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías	5
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	7
Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes	5
Comisión de Política Social y Empleo	7
Comisión de Sanidad y Consumo	9
Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio	8
Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI	6
Comisión de Radiotelevisión Valenciana y del Espacio Audiovisual	5

SESIONES DE COMISIONES PERMANENTES NO LEGISLATIVAS

Comisión de Reglamento	5
Comisión de Estatuto de los Diputados y las Diputadas	5
Comisión de Peticiones	5
Comisión de Gobierno Interior	1
Comisión de Asuntos Europeos	2
Comisión de Derechos Humanos	1

SESIONES DE COMISIONES NO PERMANENTES

Subcomisión especial de estudio para el trabajo de propuestas de posible mejora de la Ley 6/2016, de 15 de julio, del servicio público de radiodifusión y televisión de ámbito autonómico, de titularidad de la Generalitat (Subcomisión de la Comisión de Radiotelevisión Valenciana y del Espacio Audiovisual)	2
Comisión de investigación sobre la deuda pública de la Comunitat Valenciana	6
Comisión especial de estudio del acoso escolar para impulsar políticas concretas para la prevención y actuación ante la violencia entre iguales en el ámbito escolar i la infancia	12
Comisión especial de estudio sobre las medidas de prevención de los riesgos derivado de los fuertes temporales	16
Comisión especial de estudio sobre discapacidad/diversidad funcional	6
Comisión especial de estudio sobre la situación actual del sector cítrico en la Comunitat Valenciana y su viabilidad futura	14
Comisión especial de estudio sobre la revisión del modelo de negocio para la mejora de la competitividad de la industria del calzado de la Comunitat Valenciana poniendo el acento en la sostenibilidad	11

Anexo II. Actividad legislativa

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY PRESENTADOS

1. *Proposición de ley* de modificación del apartado 1 de la disposición adicional primera de la Ley 2/2001, de 11 de mayo, de creación y gestión de áreas metropolitanas en la Comunitat Valenciana

Publicación: BOCV 222/04.02.2022

Proponente: GP Popular

Criterio negativo del Consell 230/04.03.2022// Retirada BOCV 230/04.03.2022

2. *Proposición de ley* de modificación de la disposición adicional única de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana, para la inclusión del municipio de Bétera en la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Publicación: BOCV 234/23.03.2022

Proponente: GP Popular

Criterio contrario del Consell a la toma en consideración (BOCV 243/28.04.2022)

3. *Proposición de ley* para la aprobación de una ley para la implantación de la enfermera o el enfermero escolar en los centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana

Publicación: BOCV 236/30.03.2022

Proponente: Iniciativa legislativa popular

4. *Proposición de ley* de modificación de la Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano

Publicación: BOCV 236/30.03.2022

Proponente: Iniciativa legislativa popular

Retirada BOCV 242/22.04.2022

5. *Proposición de ley* de medidas fiscales para impulsar el turismo sostenible

Publicación: BOCV 243/28.04.2022

Toma en consideración: BOCV 270/29.07.2022

Proponentes: grupos parlamentarios Socialista, Compromís y Unides Podem

Comisión: Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda
La apertura del plazo presentación de enmiendas concluyó el
29.07.2022

6. *Proposición de ley* de adecuación de la ratio máxima de alumnado por aula a las necesidades del sistema educativo valenciano
Publicación: BOCV 276/23.09.2022
Proponente: Iniciativa legislativa popular

7. *Proyecto de ley* de la Generalitat, de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal
Publicación: BOCV 195/15.10.2021
Comisión: Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Enmiendas a la totalidad: BOCV 274/16.09.2022
El procedimiento de participación ciudadana ha transcurrido y el plazo de presentación de enmiendas concluyó el 8 de julio de 2022.

8. *Proyecto de ley* de creación de la Agencia Valenciana de Cambio Climático
Publicación: BOCV 273/09.09.2022
Comisión: Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio
Está en fase participación ciudadana.

9. *Reglamento parlamentario* Propuesta de reforma del Reglamento de las Corts Valencianes
Publicación: BOCV 258/15.06.2022
Toma en consideración: BOCV 270/29.07.2022
Proponente: GP Vox Comunidad Valenciana
Comisión: Reglamento

LEYES APROBADAS

1. *Ley 5/2021*, de 5 de noviembre, reguladora del Fondo de Cooperación Municipal de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunitat Valenciana (DOGV 9.212/10.11.2021)
2. *Ley 6/2021*, de 12 de noviembre de 2021, de protección y promoción del palmeral de Elche (DOGV 9.218/18.11.2021)
3. *Ley 7/2021*, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2022 (DOGV 9.246/03.12.2021)
4. *Ley 8/2021*, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022 (DOGV 9.247/31.12.2021)
5. *Ley 1/2022*, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana. *Ley 2/2022*, de 22 de julio, de la Generalitat, de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana (DOGV n. 9.391, de 26.07.2022)
6. *Ley 3/2022*, de 22 de julio, de la Generalitat, de modificación de la *Ley 7/2008*, de 13 de junio de reconocimiento de la Universidad Internacional Valenciana (DOGV n. 9.391, de 26.07.2022)

DECRETOS LEYES CONVALIDADOS O PENDIENTES DE CONVALIDACIÓN

1. *Decreto ley 15/2021*, de 15 de octubre, de medidas para indemnizar a las empresas de transporte público regular interurbano de viajeros y viajeras por carretera de uso general en la Comunitat Valenciana por la covid-19 (DOGV 9.197/19.10.2021)

2. *Decreto ley 16/2021*, de 3 diciembre, de modificación del Decreto ley 11/2020, de 24 de julio, del Consell, de régimen sancionador específico contra los incumplimientos de las disposiciones reguladoras de las medidas de prevención ante la covid-19 (DOGV 9.229bis/03.12.2021)
3. *Decreto ley 17/2021*, de 10 diciembre, de incremento de la dotación prevista por el Decreto ley 2/2021, de 29 de enero, del Consell, de medidas extraordinarias dirigidas a trabajadores y trabajadoras, empresas y trabajadores y trabajadoras autónomos, para paliar los efectos de la crisis derivada de la pandemia por la covid-19 (DOGV 9.235/15.12.2021)
4. *Decreto ley 18/2021*, de 17 de diciembre, de modificación del Decreto ley 12/2020, de 7 de agosto, por el que se establece el régimen sancionador específico contra los incumplimientos de las disposiciones reguladoras de las medidas de prevención frente a la covid-19 en los servicios sociales valencianos (DOGV 9.239/21.12.2021)
5. *Decreto ley 19/2021*, de 23 de diciembre, de autorización de la creación de la Sociedad Valenciana Feria de Alicante, SA y la creación de la Sociedad Valenciana Feria de València, SA (DOGV 9.250/05.01.2022)
6. *Decreto ley 1/2022*, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania (DOGV n. 9.323, de 22.04.2022)
7. *Decreto ley 2/2022*, de 22 de abril, del Consell, para la reducción temporal del importe de las tasas propias y precios públicos de la

Generalitat para hacer frente al impacto de la inflación (DOGV n. 9.327, de 28.04.2022)

8. *Decreto ley 3/2022*, de 22 de abril, del Consell, por el que se autoriza la creación de la Sociedad Valenciana de Inspección Técnica de Vehículos, Sociedad Anónima (DOGV n. 9.329, de 02.05.2022)
9. *Decreto ley 4/2022*, de 10 de junio, del Consell, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell (DOGV n. 9.360, de 13.06.2022)
10. *Decreto ley 5/2022*, de 1 de julio, del Consell, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas de apoyo a los trabajadores autónomos, inscritos como tales en el régimen especial de autónomos, que desarrollan su actividad en los subsectores que se han visto especialmente afectados por el incremento de los costes energéticos derivados de la invasión de Ucrania por parte de Rusia (DOGV n. 9.375, de 05.07.2022)
11. *Decreto ley 6/2022*, de 8 de julio, del Consell, de medidas extraordinarias para el apoyo económico a los contribuyentes del canon de saneamiento para hacer frente al impacto de la inflación en la economía de las familias y las empresas (DOGV n. 9.379, de 09.07.2022)
12. *Decreto ley 7/2022*, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifican determinados preceptos de la Ley 8/2021, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022 y del Decreto ley 2/2022, de 22 de abril, del Consell, para la reducción temporal del importe de las tasas propias y precios públicos de la Generalitat para hacer frente al impacto de la inflación, en materia de educación (DOGV n. 9.405, de 16.08.2022)

13. *Decreto ley 8/2022*, de 5 de agosto, del Consell, por el cual se modifica el texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell (DOGV n. 9.405, de 16.08.2022)
14. *Decreto ley 9/2022*, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen obligaciones a los operadores de transporte público colectivo terrestre para la reducción del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre competencia de la Generalitat (DOGV n. 9.405, de 16.08.202)
15. *Decreto ley 10/2022*, de 9 de septiembre, del Consell, de medidas extraordinarias de apoyo a las empresas y personas titulares de establecimientos hoteleros de la Comunitat Valenciana que participan en el programa de turismo del IMSERSO en 2022 (DOGV n. 9.425, de 12.09.2022)
16. *Decreto ley 11/2022*, de 9 de septiembre, de aprobación de las bases reguladoras y concesión directa de ayudas temporales para facilitar, a los municipios con características singulares relacionadas con un servicio de transporte de débil tráfico, la puesta en marcha del transporte público para viajeras y viajeros a la demanda (DOGV n. 9.427, de 14.09.2022)
17. *Decreto ley 12/2022*, de 23 de septiembre, por el que se modifica la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana (DOGV n. 9.435, de 26.09.2022)

Anexo III. Actividad de información, de control y de impulso de la acción política del Consell

Solicitudes de comparecencia	Formuladas	397
	Sustanciadas	84
	Retiradas	7
	Decaídas	6
	Rechazadas	4
	Criterio contrario de la JS	0
	No admitidas a trámite	4
Interpelaciones	Formuladas	212
	Sustanciadas	35
	No admitidas a trámite	0
	Decaídas	0
	Retiradas	2
Mociones	Formuladas	44
	Aprobadas	0
	Rechazadas	27
	Retiradas	2
Preguntas escritas	Formuladas	3.264
	Contestadas	2.570
	Retiradas	13
	No admitidas a trámite	5
	Decaídas	1
Preguntas orales comisión	Formuladas	4
	Contestadas	2
	Contestadas una vez convertidas en escritas	0
	Decaídas	0
	Retiradas	2
	No admitidas a trámite	0

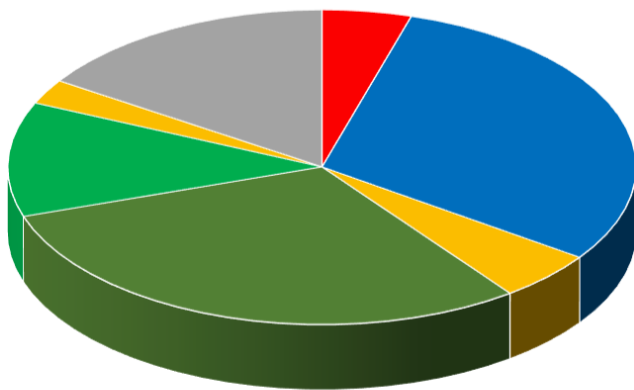
Preguntas orales Pleno	Formuladas	767
	Contestadas	165
	Contestadas una vez convertidas en escritas	0
	Contestadas en comisión	0
	Decaídas	0
	No admitidas a trámite	1
	Retiradas	9
Preguntas de interés general	Formuladas	63
	Contestadas	59
Proposiciones no de ley urgentes	Formuladas	202
	Aprobadas	17
	Retiradas	12
	Criterio contrario de la JS	0
	Decaídas	0
	No admitidas a trámite	0
	No tomadas en consideración	17
	Convertidas	0
Proposiciones no de ley ordinarias	Formuladas	370
	Aprobadas	34
	Retiradas	20
	Criterio contrario de la JS	0
	Decaídas	1
	No admitidas a trámite	1
	No tomadas en consideración	35
Proposiciones no de ley inmediatas	Formuladas	0
	Aprobadas	0
Propuesta de creación de comisiones o subcomisiones	Formuladas	17
	Aprobadas	0
	Retiradas	0
	Rechazadas	1

Periodo: 04.09.2021 a 01.09.2021

INICIATIVAS PRESENTADAS POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO

	GP SOC	GP POP	GP COMP	GP CIUD	GP VOX CV	GP UNPOD	DNA
Tramitación parlamentaria							
Solicitudes de comparecencia	9	146	19	94	92	12	4
Interpelaciones	-	135	-	47	30	-	-
Mociones	-	15	-	14	14	-	-
Preguntas a responder por escrito	18	362	164	1.322	119	52	1.227
Preguntas a responder oralmente ante una comisión	1	2	1	-	-	-	-
Preguntas a responder oralmente ante el Pleno	86	276	54	216	90	40	5
Preguntas de interés general al presidente del Consell	-	13	12	13	12	13	-
Proposiciones de ley de los grupos parlamentarios	1	2	1	-	-	1	-
Proposiciones no de ley de tramitación ordinaria en comisión	60	65	69	105	39	28	17
Proposiciones no de ley de tramitación especial de urgencia	21	74	18	39	33	24	-
Proposiciones no de ley de tramitación inmediata	-	-	-	-	-	-	-
Propuestas de creación de comisiones	-	9	-	5	3	-	-
Solicitudes de documentación	175	1.336	72	576	519	36	22
TOTAL	371	2.435	410	2.431	951	206	1.275

Periodo: 04.09.2021 a 01.09.2022



■ GP SOC ■ GP POP ■ GP CIUD ■ GP COMP ■ GP VOX CV ■ GP UNPOD ■ DIP NO ADS